

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016



RESOLUCION No. **09.Q.IJ.000088**



**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón IBARRA el **11/Julio/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 36 de 09/Enero/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

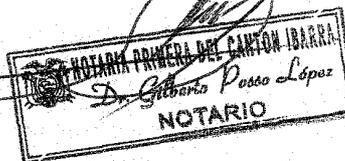
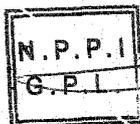
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 12/Enero/2009 de Quito, a

  
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7210616  
Nro. Trámite 1.2008.2221  
SNT/

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 09.Q.IJ.000088, dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de enero del 2009, en esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA LTDA, otorgada ante el suscrito Notario el 11 de julio del 2008, lo dispuesto en dicha resolución, es decir la Aprobación de su Constitución, en los términos constantes de la escritura pública que antecede.- Ibarra 15 de enero del 2009.- De todo lo que doy fe.-

*El Notario:*



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
Razón de Inscripción

**RAZON:** En esta fecha y bajo la partida Nro. 29 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintiséis de Enero del dos mil nueve.- **REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 823, 8:56:32**

*Gerardo Ponce López*  
AB GERMAN PORTILLA L.  
EL REGISTRADOR SUPLENTE

RESPONSABLE -  
MIRIAM CARRERA

